

10553-11
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



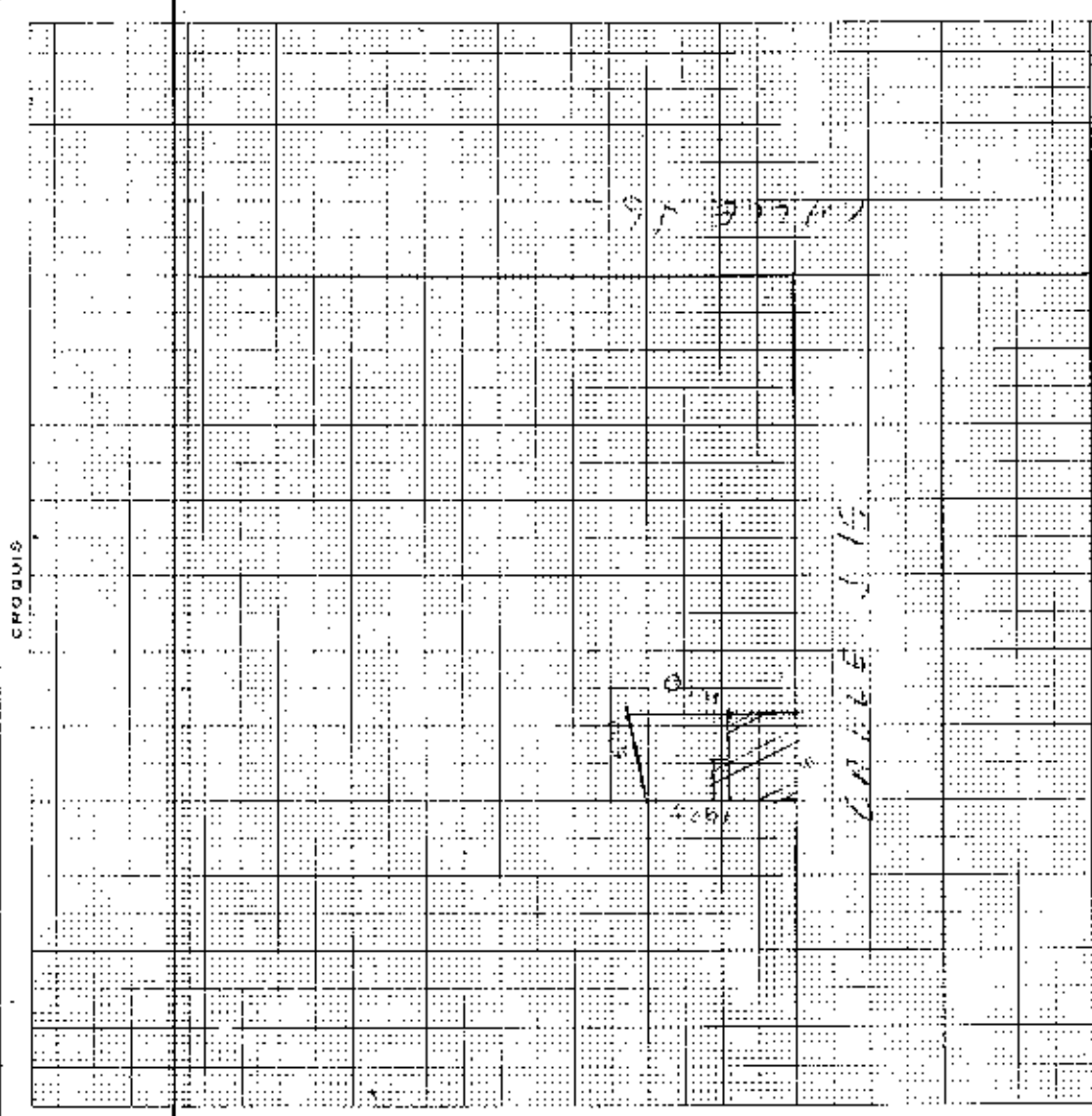
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO
CLAVE CATASTRAL	10553-11
CATEGORIA GENERAL	10553-11
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO	10553-11
ZONA HOMOGENEA	10553-11
ZONA SEGUN VALOR	10553-11
DIRECCION	10553-11
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	10553-11
HOJA N°	10553-11
N°	10553-11

DATOS DEL LOTE

1. LOTE INTERIOR	1. TIERRA
2. POR PASAJE PEATONAL	2. LASTRE
3. POR PASAJE VEHICULAR	3. PIEDRA DE RIO
4. POR CALLE	4. ADOSADO
5. POR AVENIDA	5. ASFALTO O CEMENTO
6. POR EL MALECON	
7. POR LA PLAYA	
ACCESO AL LOTE	ACERA
1. NO TIENE	1. NO TIENE
2. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO	2. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. DE ADOSADO O BALDOSA	3. DE ADOSADO O BALDOSA
REDES PUBLICAS EN LA VIA	REDES PUBLICAS EN LA VIA
1. AGUA POTABLE	1. AGUA POTABLE
2. NO EXISTE	2. NO EXISTE
3. SI EXISTE	3. SI EXISTE
ALCANTARILLADO	ALCANTARILLADO
1. NO EXISTE	1. NO EXISTE
2. SI EXISTE	2. SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	ENERGIA ELECTRICA
1. NO EXISTE	1. NO EXISTE
2. SI EXISTE RED AEREA	2. SI EXISTE RED AEREA
3. SI EXISTE RED SUBTERRANEA	3. SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO
1. NO EXISTE	1. NO EXISTE
2. INCANDESCENTE	2. INCANDESCENTE
3. DE SODIO O MERCURIO	3. DE SODIO O MERCURIO

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN edificación	1
CON edificación	2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
SIN USO	1
SI EXISTE LA CONSTRUCCION	2
OTRO USO	3
OTRO USO	
NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
TOTAL DE BLOQUES	

OBSERVACIONES

10553-11
10553-11

DATOS DEL PROPIETARIO

MODO DE PROPIEDAD	
1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL	
2 ☐ UN SOLO PROPIETARIO EN ARRIENDO TOTAL	
3 ☐ HERENCIA INDIVISA	
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)	
TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL	
2 ☐ UN SOLO PROPIETARIO EN ARRIENDO TOTAL	
3 ☐ HERENCIA INDIVISA	
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)	
PERSONERIA	
1 ☒ APELLIDOS	
2 ☐ NOMBRE	
3 ☐ CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	
4 ☐ TITULO DE PROPIEDAD	
5 ☐ FOLIO	
6 ☐ FOLIO	
7 ☐ FOLIO	
8 ☐ FOLIO	
9 ☐ FOLIO	
10 ☐ FOLIO	
11 ☐ FOLIO	
12 ☐ FOLIO	
13 ☐ FOLIO	
14 ☐ FOLIO	
15 ☐ FOLIO	
16 ☐ FOLIO	
17 ☐ FOLIO	
18 ☐ FOLIO	
19 ☐ FOLIO	
20 ☐ FOLIO	
21 ☐ FOLIO	
22 ☐ FOLIO	
23 ☐ FOLIO	
24 ☐ FOLIO	
25 ☐ FOLIO	
26 ☐ FOLIO	
27 ☐ FOLIO	
28 ☐ FOLIO	
29 ☐ FOLIO	
30 ☐ FOLIO	
31 ☐ FOLIO	
32 ☐ FOLIO	
33 ☐ FOLIO	
34 ☐ FOLIO	
35 ☐ FOLIO	
36 ☐ FOLIO	
37 ☐ FOLIO	
38 ☐ FOLIO	
39 ☐ FOLIO	
40 ☐ FOLIO	
41 ☐ FOLIO	
42 ☐ FOLIO	
43 ☐ FOLIO	
44 ☐ FOLIO	
45 ☐ FOLIO	
46 ☐ FOLIO	
47 ☐ FOLIO	
48 ☐ FOLIO	
49 ☐ FOLIO	
50 ☐ FOLIO	
51 ☐ FOLIO	
52 ☐ FOLIO	
53 ☐ FOLIO	
54 ☐ FOLIO	
55 ☐ FOLIO	
56 ☐ FOLIO	
57 ☐ FOLIO	
58 ☐ FOLIO	
59 ☐ FOLIO	
60 ☐ FOLIO	
61 ☐ FOLIO	
62 ☐ FOLIO	
63 ☐ FOLIO	
64 ☐ FOLIO	
65 ☐ FOLIO	
66 ☐ FOLIO	
67 ☐ FOLIO	
68 ☐ FOLIO	
69 ☐ FOLIO	
70 ☐ FOLIO	
71 ☐ FOLIO	
72 ☐ FOLIO	
73 ☐ FOLIO	
74 ☐ FOLIO	
75 ☐ FOLIO	
76 ☐ FOLIO	
77 ☐ FOLIO	
78 ☐ FOLIO	
79 ☐ FOLIO	
80 ☐ FOLIO	
81 ☐ FOLIO	
82 ☐ FOLIO	
83 ☐ FOLIO	
84 ☐ FOLIO	
85 ☐ FOLIO	
86 ☐ FOLIO	
87 ☐ FOLIO	
88 ☐ FOLIO	
89 ☐ FOLIO	
90 ☐ FOLIO	
91 ☐ FOLIO	
92 ☐ FOLIO	
93 ☐ FOLIO	
94 ☐ FOLIO	
95 ☐ FOLIO	
96 ☐ FOLIO	
97 ☐ FOLIO	
98 ☐ FOLIO	
99 ☐ FOLIO	
100 ☐ FOLIO	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES	
1 MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

*Sello
08/12/11*

Nº 2.230



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE DON CARLOS SANTANA JUVENA
DE TESTIGO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.-

OTORGANTES:

DON CARLOS SANTANA JUVENA Y DON CARLOS SANTANA JUVENA

CONYUGES

A FAVOR DE CARLOS SANTANA JUVENA.

CUANTÍA (S) 690.594.077.83

MANTA, Agosto 08 del 2011

NUMERO : (2.230)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES DEMETRIO HIPOLITO SANTANA ANCIJUNDIA Y OLAYA ZENOVIA RIVERA MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS DARIO SANTANA RIVERA.-

CUANTIA: S. 9.377,86.-

En la ciudad de Maipa, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes dos de Agosto del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **DEMETRIO HIPOLITO SANTANA ANCHUNDIA Y OLAYA ZENOVIA RIVERA MOREIRA**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **CARLOS DARIO SANTANA RIVERA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **DEMETRIO HIPOLITO SANTANA ANCHUNDIA Y OLAYA ZENOVIA RIVERA MOREIRA**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **CARLOS DARIO SANTANA RIVERA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un inmueble ubicado actualmente en la Calle J-QUINCE

del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra al señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y su esposa, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha quince de Enero de mil novecientos setenta y uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y uno.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, Calle Planificada, con seis metros. Por Atrás, con solar de propiedad del señor Jorge Medranda Chávez con seis metros. Por el Costado Derecho, con terreno del señor Pastor Arsenio Rivera con nueve metros. Por el Costado Izquierdo, con propiedad que se reserva el vendedor con diez metros.-

TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tiene tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del compradora el inmueble descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido ; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan



ALCABALAS Y ADICIONALES

0037695

POR \$ 3.000

Manta, 12 Mayo 2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: DELEFE ALICIA DE SUAREZ DOMESTICO

ubicado en PARROQUIA SAN JUAN de la parroquia

del cantón MANTA que otorga 12000000

ALICIA DE SUAREZ DOMESTICO a favor

de ALICIA DE SUAREZ DOMESTICO

por el precio de 3.000.000; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 3.000

ADICIONALES Benef. Guayaquil 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Srta. Rosario Pizarro M.
R/CABU 00000000
TESORERO MUNICIPAL

3 CANCELADO 12 MAY 2011

ALICIA DE SUAREZ DOMESTICO

TOTAL GENERAL 3.000

SUMAN \$: 3.000

Gráficas "Color Print" Tel: 099 252 2010 - Vctor



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 166464

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

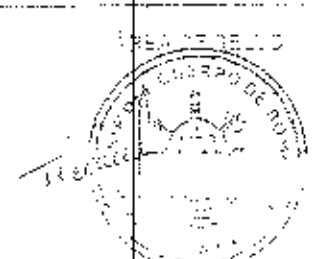
CERUC: 1300200000
NOMEN: SANTANA ANTONIO DOMESTICO
RAZON SOCIAL: CALLE J-15 # 306
DIRECCION: CALLE J-15 # 306

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº VOUCHER: 163987
CANTIDAD: VERGARET DOMESTICO L
FECHA DE PAGO: 20/04/2012 09:13:32



DESCRIPCION

DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 19 de Julio de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

45000 166464 DELEFE ALICIA DE SUAREZ DOMESTICO



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1.00

CERTIFICACIÓN

347-822

0032358

Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. **DEMETRIO HIPOLITO SANTANA ANCHUNDIA**, con clave Catastral 3014803000, ubicado en la calle J-15 del Barrio Jocay Parroquia Tarqui Cantón Manta, dicho terreno se encuentra dentro de su respectiva Línea de fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno con las siguientes medidas y linderos..

Frente 6m. Calle J-15

Atrás. 6m. Sr. Jorge Medranda Chávez..

Costado derecho. 9m. Sr. Pastor Arsenio Rivera.

Costado izquierdo. 10m. Terreno del vendedor.

Área Total: 57m2.

Manta, mayo 02 del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez.
JEFE DE AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

.H.M.A.



Valor \$ 1.00 Dólar

0068238

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que el ARCHIVO DE LA TESORERÍA

DE LA

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 20 abril 15 de 20

PARA LA CLAVE

3014305000 CALLE J-25 #306

Veinte de abril del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Matías García
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 11/mayo/2011

No. Electrónico: 10550

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3014803000

Ubicado en: CALLE J-15 # 306 TARQUI

Area Total del Predio Según Escritura: 57.00 M2

Especie Valorada Area Total del Predio M2

\$ 1,00 Pertenece a: SANTANA ANCHUNDIA DEMETRIO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:
0088436

TERRENO: 3,294.72

CONSTRUCCION; 6,083.14

9,377.86

SON: nueve mil trescientos setenta y siete Dólares con ochenta y seis Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 108.90

CONSTRUCCION; 119.83

228.73

3^{er} Cond

SON: doscientos veintiocho Dólares con setenta y tres Centavos

Faltan 11.07

46.89

14.07

60.96

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Copia #: 1 Impresa: 11/may/2011



Valor \$ 1.00 dólar

0048014

3.575

1		LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2		DEL CANTON MANTA	
3		A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4		el catastro de Predios <u>URBANO</u> en vigencia, se encuentra	
5		registrada una propiedad que consiste en <u>SEÑAL Y DISTRIBUCION</u>	
6		perteneciente a <u>SANTANA ANTONIO DE MANTAS</u>	
7		ubicada <u>CALLE SAN AGUSTIN</u>	
8		cuyo <u>AVANAL COMERCIAL FTE</u> asciende a la cantidad	
9		de <u>3.575,00</u> (tres mil quinientos setenta y cinco Dólares con ocenas y seis Centavos)	
10		<u>TERMINACION UTILIDAD PARA COMPROBANTE, AVALUO 2010 3.575,00</u>	
11		LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12		Precio de venta	\$
13		Costo de Adquisición	
14		Diferencia Bruta:	\$
15		Mejoras	
16		Diferencia Neta:	\$
17		Años Transcurridos	
18		Desvalorización Moneda	
19		Utilidad Disponible:	\$
20		Impuesto Causado:	
21		Por los primeros \$	\$
22		Por el exceso \$	
23		TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24		Manta de	
25			
26			
27			
28			

Manta, de 22 de mayo de 2011.
 Director Financiero Municipal.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

27936



Conforme a la solicitud Número: 92151, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27936:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aprobación: martes, 26 de abril de 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: 001 Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

solar ubicado en el Sitio Masato, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Calle Planificada, con seis metros.

POR ATRAS: Con solar de propiedad del Sr. Jorge Medranda Chávez con seis metros.

POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno del Sr. Pastor Arsenio Rivera con nueve metros; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad que se reserva el vendedor con diez metros.

SOL VENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	82 16/07/1971	82

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 Folio Final: 5

Número de inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Hector Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado El Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Cordova de esta puerto a los señores Angel Terreros, Amador de Jesús Calderon Reyes vinca de Reyes y Pedro Belsimo Caldezon Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de frente y cinco metros de fondo por todo el fondo de calle a calle. Como los predios se han vendido los condueños proindivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma. El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El Porvenir anteriormente descrito, que esta da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUENO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.

El señor Hector Gonzalo Cevallos Holguín vendiendo también del predio rural El Porvenir de un venta real a favor del copropietario José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como unico dueño del expresado predio El Porvenir.

b. Validación, Nombres y Domicilio de las Partes:

Código

Cédula o R.M.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Código de Comercio

Fecha Registro

Folio

Folio

Adjudicador	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00565708 Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187 Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 16 de febrero de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 82

Número de Inscripción: 82 Número de Repertorio: 192

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de enero de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cevallos Holguin y su mujer Sra. Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, ésta representada por su marido, mediante poder legal.

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio "Masato", de la Parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050482	Santana Anchundia Demetrio Hipolito	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:57 del martes, 26 de abril de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Jarp
2011-02151



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CÉDULA DE VOTACIÓN
01 JUNIO 1984
001- 0323 01322 X
MANABÍ/ MANABÍ
MANABÍ

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CÉDULA DE VOTACIÓN
14/07/2005
13/07/2017

0037120

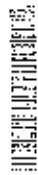


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CÉDULA DE VOTACIÓN

397-0073 1310698103
NÚMERO CÉDULA

SANTANA RIVERA CARLOS URIE

MANABÍ MANABÍ
NACIONAL NACIONAL
PASAPORTE PASAPORTE



CIUDADANÍA 130025868-6
SANTANA ANCHUNDIA DEMETRIO HIPOLITO
MANABÍ/MONTECRISTI/MONTECRISTI
05 AGOSTO 1937
004- 0038 00074 X
MANABÍ/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1937



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CÉDULA DE VOTACIÓN

186-0070 1300258686
NÚMERO CÉDULA

SANTANA ANCHUNDIA DEMETRIO
H.POLITO

MANABÍ MANABÍ
NACIONAL NACIONAL
PASAPORTE PASAPORTE



RELATARIO ***** V4335V3E2E
CASADO SEMOVIA RIVERA
NINGUNA AGRICULTOR
CARLOS SANTANA
OLIVIA ANCHUNDIA
MANABÍ 13/07/2005
13/07/2017

0457896



ECUATORIANA***** V64444V6442
CASADO DEMETRIO SANTANA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ABRAHAM RIVERA
MONSERRATE MOREIRA
MANTA 18/11/2002
18/11/2020

0521929



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130199600-3
RIVERA MOREIRA OLAYA ZENOVIA
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
16 ENERO 1939
004 0038 00074
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1939



Olaya Rivera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

082-0056
NÚMERO

1301996003
CÉDULA

RIVERA MOREIRA OLAYA ZENOVIA

MANABI

MANTA

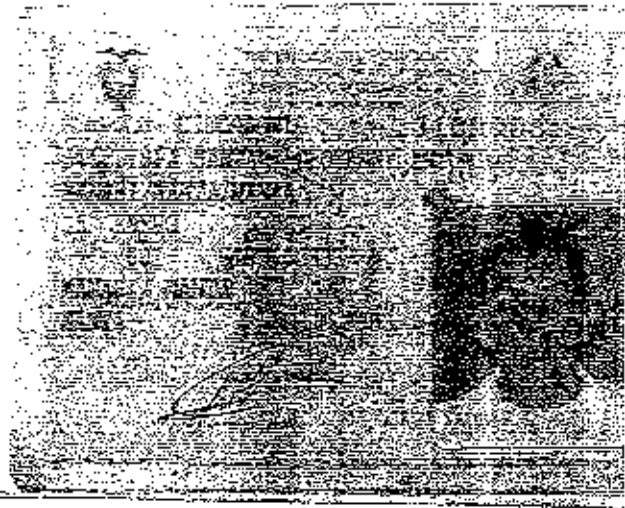
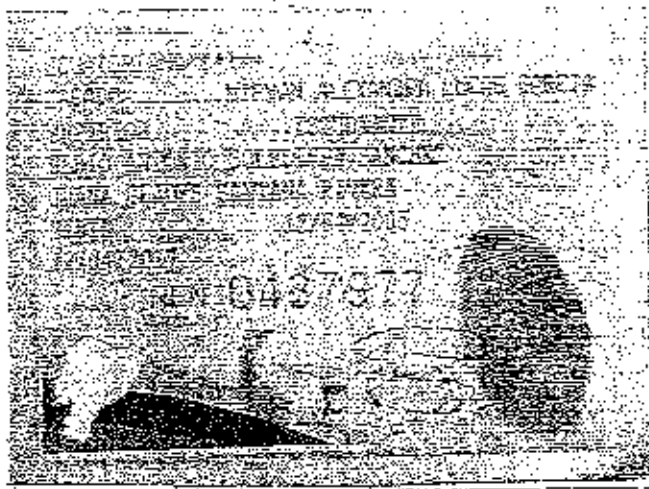
PROVINCIA

CANTÓN

TARJETA
PARROQUIA

Olaya Rivera
COMISIÓN EJECUTIVA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/05/2011

356-0071 1310800816
NÚMERO CÉDULA

SOLEDISPA SANTANA GEOVANNY
ANTONIO

MANABI MANA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : Quinientos cuarenta y cinco, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo a excepción del señor DEMETRIO SANTANA ANCHUNDIA, quien manifiesta no saber firmar y estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos designado por él, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

DEMETRIO SANTANA ANCHUNDIA TGO. GEOVANNY SOLEDISPA SANTANA
C.I.No. 130025868-6 C.C.No. 131080081-6

TGO. TEMISTOCLES MACIAS ESPINOZA OLAYA ZENOVIA RIVERA MOREIRA
C.C.No. 130377696-5 C.C.No. 130199600-3

CARLOS DARIO SANTANA RIVERA.-
C.C.No. 131069810-3

EL NOTARIO

ST. COTACACHI

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .EL NOTARIO.



[Signature]
Notario Público de Manabí





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

27936



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 27936.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportura: martes, 26 de abril de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

solar ubicado en el Sitio Masato, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle Planificada, con seis metros. POR ATRAS: Con solar de propiedad del Sr. Jorge Medranda Chávez con seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno del Sr. Pastor Arsenio Rivera con nueve metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad que se reserva el vendedor con diez metros. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	11 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	82 16/02/1971	82

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repetición: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escriutura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Balsino Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de



treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 16 de febrero de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 82

Número de Inscripción: 82 Número de Repertorio: 192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de enero de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Luis Cevallos Holguín y su mujer Sra. Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, ésta representada por su marido, mediante poder legal. Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio "Masato", de la Parroquia Urbana Tarquí, de esta cabecera cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050482	Santana Anchundia Demetrio Hipólito	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:23:21 del viernes, 06 de junio de 2014

A petición de: *Salva Salas*

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

N.º 0118678

No. Certificación: 113678

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de junio de 2014

No. Electrónico: 22456

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-48-03-000

Ubicado en: SITIO MAZATO CALLE J-15 # 306 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 65,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300258686 SANTANA ANCIJUNDIA DEMETRIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2600,00
CONSTRUCCIÓN:	6432,03
	9032,03

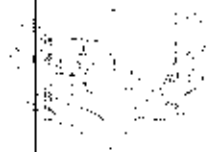
Son: NUEVE MIL TREINTA Y DOS DOLARES CON TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

SECCION DE REGISTRO

18.01.25

Nº 4004987

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que en sede el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION.
SANTANA ANCHUNDIA DEMETRIO.

por tanto, en el SITIO MAZATO CALLE J-15 #306 PARROQUIA-TARQUI.

Ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA.

cuyo valor es \$9032,03 NUEVE MIL TREINTA Y DOS 03/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE INSCRIPCION TARDIA.

ascendiendo a la cantidad:

JMOREIRA

10 JUNIO 2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESTADOVA 11A

Edo 1.13

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apetición recibida de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el expediente de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y Prestados Municipales a cargo de SANTANA ANCIEN DIA JEMETRIO.
Por lo tanto se concluye que no es deber de esta Municipalidad.

10 Junio 14
Manta, diez de Junio del dos mil catorce

VALIDO PARA LA CLAVE
3014803000 SITIO MAZATO CALLE 3-15 # 306 PARROQUIA TARQUI
Manta, diez de Junio del dos mil catorce

[Firma manuscrita]



5/9/2014 9:02

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3 C: 48-03-000	65.00	\$ 19,314.10	CALLE J-10 # 305 TARIQUI	2014	143584	1283597
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTANA ANDHUINDA DE VARELA		120225028	Costa Rica			
6/9/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Mejoras 2011	\$ 1.71		\$ 1.71
Este se encuentra registrado como 3ra edad			Mejoras 2012	\$ 1.86		\$ 1.86
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Mejoras -ASTA 2010	\$ 15.03		\$ 15.03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.45		\$ 2.45
			TOTAL A PAGAR			\$ 21.15
			VALOR PAGADO			\$ 21.15
			SALDO			\$ 0.00

0012073

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

300258686001

SANTANA ANGEUNDTA DEMETRIO
CALLE J-15 # 306 PARROQUIA TARQUI

316992

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

11/06/2014 09:54:26

3.00

VALIDO HASTA: martes, 09 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

09/06/14

FECHA DE ENTREGA:

09/06/14

CLAVE CATASTRAL:

3-11-48-03

NOMBRES y/o RAZÓN

Don Juan

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

092724113

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Revisión de valor

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma del Inspector]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Firma del Técnico]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

09/06/2014

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

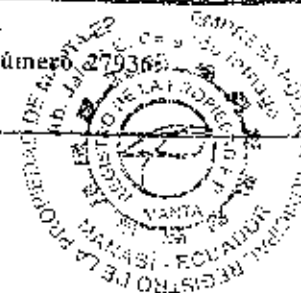
27936



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27936

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Acreditación: martes, 26 de abril de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

solar ubicado en el Sitio Masato, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle Planificada, con seis metros. POR ATRAS: Con solar de propiedad del Sr. Jorge Medranda Chávez con seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno del Sr. Pastor Arsenio Rivera con nueve metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad que se reserva el vendedor con diez metros. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Veto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	82 16/02/1971	82

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Libro/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Hoiguir, conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado "el Porvenir" ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Hoiguir, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de

treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUÍN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Yvelker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de febrero de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 82

Número de Inscripción: 82 Número de Repertorio: 192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de enero de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cevallos Holguin y su mujer Sra. Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, ésta representada por su marido, mediante poder legal. Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio "Masato", de la Parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050482	Santana Anchundia Demetrio Hipolito	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:23:21 del viernes, 06 de junio de 2014

A petición de: Carlos Salas

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.



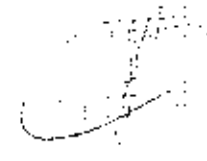
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

6/9/2014 13:03

CÓRISO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-01-48 03 02u	65,00	\$ 18.314,10	CALLE J-15 # 306 TARGUI	2014	143667	283527
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTANA ARCHUNDA DEMETRIO			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,71		\$ 1,71
			MEJORAS 2012	\$ 1,65		\$ 1,65
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,02		\$ 15,02
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,45		\$ 2,45
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,83
			VALOR PAGADO			\$ 20,83
			SALDO			\$ 0,00

09/09/2014 12:00 RIERA ROSARIO El
lote se encuentra registrado como 3ra edad
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



EMITIDA: 13/07/2005
 CANTON: SANGAY RIVERA
 MUNICIPIO: AGRICULTOR
 CATEGORIA: SANGAY RIVERA
 OLIVIA DEMETRIA
 REN: 0457896
 13/07/2005

CANTON: SANGAY RIVERA
 MUNICIPIO: AGRICULTOR
 CATEGORIA: SANGAY RIVERA
 OLIVIA DEMETRIA
 REN: 0457896
 13/07/2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-07-2005

004
 004 - 0024
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SANTANA ANCHUNDIA DEMETRIO
 HIPOLITO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

1300258686
 CECULA
 2
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA ***** V444444442
CASADO DEMETRIO SANTANA
PRIMARIA GUSMACER, DOMESTICOS
ABRAHAM RIVERA
MONSERRATE MOREIRA
MANTA 18/11/2008
18/11/2020

0521929

CIUDADANIA 130199600-3
RIVERA MOREIRA OLAYA ZENOVIA
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
16 ENERO 1939
1904- 0038 00074 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1939

Olaya Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011

082-0066
NUMERO

1301996003
CÉDULA

RIVERA MOREIRA OLAYA ZENOVIA

MANABI
PROVINCIA
TANQUI
PARROQUIA

MANABI
CANTÓN

Olaya Rivera
PRESIDENTA DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V8963V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA DENYRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA OLATA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

131069810-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA RIVERA
CARLOS DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1994-08-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0034

NÚMERO DE CERTIFICADO

1310698103

CÉDULA

SANTANA RIVERA CARLOS DARIO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA